



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 80
SANTA FE, 20 de mayo de 2008

V I S T O:

El expediente N° 00401-0177595-5 del SIE, mediante el cual los CECLAs Nros. 46 y 74 de la localidad de Esperanza solicitan reválida de su oferta formativa; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del establecimiento informa con carácter de declaración jurada que los proyectos de cursos no sufrieron alteraciones de los presentados por Resolución N° 502/06;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**
D i s p o n e :

1°) Aprobar en el CECLA N° 46 y 74 de Esperanza, los cursos:

Auxiliar Contable y Computación	540 horas cátedra
Secretariado Administrativo	540 horas cátedra
Corte y Confección Básico	324 horas cátedra
Corte y Confección perfeccionamiento	378 horas cátedra
Lencería y Alta Costura	144 horas cátedra

2°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, al I.R.S.E. correspondiente, por su intermedio a la institución, publicar en pagina web y archivar.-